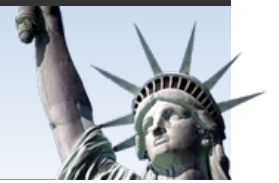


Noticias útiles para inmigrantes

"En todas partes, los inmigrantes enriquecen el tejido de la vida estadounidense."

John F. Kennedy



Inicio > Noticias > Política > El voto inmigrante viene con unas de cal y otras de arena

El voto inmigrante viene con unas de cal y otras de arena

Política

Escrito por <http://www.tribunalatina.com/>

L U N E S 0 3 D E E N E R O D E 2 0 1 1 2 2 : 5 1

La participación de extranjeros en las próximas elecciones municipales se ha convertido en el principal objetivo tanto de asociaciones vinculadas al ámbito de la interculturalidad como de sectoriales de inmigración en algunos partidos políticos. La prioridad, antes de las elecciones mismas, es incentivar la inscripción en el Censo Electoral por parte de los extranjeros con derecho a voto. Para tal fin, han iniciado campañas de información y de estímulo, que sin embargo no han acallado las quejas de algunos ciudadanos por los obstáculos en el cumplimiento de los requisitos.



Desde hace tres meses, el Partido Socialista viene trabajando en Barcelona una campaña que incluye la distribución de seis mil de flyers informativos, con el fin de animar a los inmigrantes a inscribirse en la oficina del Censo Electoral. Erika Torregrosa, secretaria de organización del PSC Barcelona de la Xarxa Latina, asegura que "hemos luchado para que se aprueben los acuerdos necesarios con los países de origen; ahora les corresponde a los inmigrantes valorar la importancia de elegir a sus gobernantes". Colombiana de origen, Torregrosa ha liderado una acción muy personalizada, acudiendo junto a un equipo de colaboradores a unos 300 establecimientos comerciales de inmigrantes.

Desde ICV, por su parte, esperan recoger dividendos electorales luego de ser uno de los partidos políticos que viene defendiendo con mayor ahínco los derechos de los inmigrantes, de ahí que a los verdes catalanes les interese la participación de los extranjeros en las urnas casi como a ningún otro partido político. Luis Esteve, responsable del Ámbito Nacional de Migración y Ciudadanía de ICV, ha destacado que "la mejor manera de combatir las propuestas xenófobas y racistas de la extrema derecha o de partidos políticos tradicionales es defender el derecho de voto de las personas migradas".

En cuanto a Esquerra Republicana de Catalunya, la Sectorial de Inmigración inició una campaña conjunta con la Secretaría de Política Municipal con el fin de informar sobre los requisitos y formas de inscribirse en el Censo Electoral. Para Esquerra Republicana "la incorporación de inmigrantes en las municipales es un ejercicio de normalidad política, social y democrática".

No sólo los partidos políticos. De igual manera, diversas asociaciones vinculadas al mundo de la inmigración han iniciado campañas de información dirigidas a los extranjeros que cumplen los requisitos para ejercer su derecho al voto.

Aculco, una de las asociaciones más importantes del ámbito colombiano en España, bautizó a su campaña Tú también puedes elegir, que se basa en el envío masivo de mails con toda la información necesaria para el voto de los inmigrantes.

Los nacionales procedentes de Colombia, Chile, Ecuador, Noruega, Paraguay, Perú, Bolivia y Nueva Zelanda, que hayan cumplido cinco años de residencia legal en España, así como todos los nacionalizados y los comunitarios, podrán votar en las elecciones municipales del 2011. Para ello deben de inscribirse en el Censo Electoral de Extranjeros Residentes en España (CERE), antes del 15 de enero.

Quienes cumplen estos requisitos, debieron recibir una carta en su domicilio para ser rellenada y remitida a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral correspondiente a su zona. El gobierno informó que quienes no recibieron la carta pero cumplan los requisitos, pueden realizar su inscripción de manera presencial en el Ayuntamiento donde se reside y se está empadronado. Se deberá acreditar el tiempo de residencia en España, bien mediante una fotocopia de la tarjeta de residencia, en la que conste que el tiempo de residencia mínimo es de cinco años o bien un certificado de residencia expedido por el Ayuntamiento o la Comisaría de Policía Nacional del lugar en el que se reside.

Este trámite es el que ha generado más polémica por las trabas burocráticas que le han ido surgiendo. Los ayuntamientos exigen desde hace pocas semanas una cita previa para modificar en el padrón el régimen de estancia del interesado, paso necesario para tramitar la inscripción en el Censo Electoral. Mientras que en las comisarías de Policía el certificado tarda en ser emitido cerca de 20 días, además de tener un coste de seis euros.

Un abogado especialista en extranjería planteó en un programa de radio su duda: "si el INE cuenta con la lista de personas que cumplen los requisitos, ¿por qué no los inscribió directamente?"

Free Popular Wallpapers .com Breathtaking Screensavers & Wallpapers! Click Here

www.FreePopularWallpapers.com Anuncios Google

GUÍA PARA DOMINICANOS



FACEBOOK SHARE

Share on facebook

SECCIONES

- Ayudas
Ayuda Social
Ayuda Legal
Ayuda Natural
Ayuda Abuelitos
Ayuda Infantil
Ayuda Espiritual
Mujer y Familia

GUÍA PARA LA NATURALIZACIÓN



OFICIALÍAS DEL ESTADO CIVIL DE LA RD



JCE

Marca desde tu teléfono *GOB (*462) www.optic.gob.do



LINKS

- Inglés Gratis
Bibliotecas
Ayudas
Libros Gratis

EXAMEN PARA LA CIUDADANÍA



DIRECTORIO

Añadir Ingreso
Buscar

- Directorio
Principal
Deportes
Farándula
Blogs

Los sitios de inscripción en Barcelona son:

Ciutat Vella: Calle Ramelleres, 17 (L1 Plaza Catalunya)

Eixample Dreta: Calle Aragón, 328 (L4 Girona)

Sants-Montjuic: Calle Creu Coberta, 104 (L1 Hostafrancs)

Les Corts: Plaza Comas, 18 (Les Corts)

Sarrià-Sant Gervasi: Anglí, 31 (L6 FGC Sarrià)

Gràcia: Plaza Vila de Gràcia, 2 (L3 Fontana)

Horta Guinardó: Calle Lepanto, 387 (L4 Alfons X – L5 Hospital Sant Pau)

Nou Barris: Plaza Mayor de Nou Barris, 1 (L4 Lluçmajor)

Sant Andreu: Plaza Orfila, 1 (L1 Sant Andreu)

Sant Martí: Pl Valentí Almirall, 1 (L1, L2 Clot – L1 Glories)

Ayuntamiento: Pl Sant Miquel, 3 (L4 Jaume I)

Comentarios

¡Sólo los usuarios registrados pueden escribir comentarios!

Powered by [JoomlaComment 3.26](#)

